



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



AUDIENCIA DE PRECISION

CONTRATACIÓN DIRECTA 048-2007

LUGAR Y FECHA: Bogota D.C., 12 de Junio de 2007

INTERVIENEN

UNIDAD ASESORA:

MY. CALROS JAVIER SOLER PARRA
Encargado de las Funciones de la Dirección de
Contratación

ABO. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ
Secretaria Unidad Asesora
Coordinadora Grupo Precontractual

**COMITÉ TÉCNICO:
MINISTERIO DE DEFENSA**

NO ASISTIO

**COMITÉ ECONÓMICO
FINANCIERO**

ADM. SANDRA LILIANA VARGAS ARIAS

COMITÉ JURIDICO:

ABG. ESTHER JULIA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ
Grupo Precontractual

ABO. ESPERANZA DOMINGUEZ
Delegado Control Interno

FIRMAS ASISTENTES:

- ✓ **Panamericana Security de Colombia**
Jaime Galindo
- ✓ **Concelec Ltda.**
Sergio Pineda
- ✓ **Manufacturas Delmyp**
Nelson Casallas
- ✓ **Indumorrales**
Alberto Palacio
- ✓ **Miguel Caballero Ltda.**
Nancy Ospina
- ✓ **Procientex**
Eduardo Rincón
- ✓ **Intecol Pombo**
Gabriel
- ✓ **Cipecol**
Gerardo Galvis

ASUNTO : Audiencia de Precisión de la **Contratación Directa No. 048/2007** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE CHALECOS SALVAVIDAS ANTIBALAS NIVEL III A CON DOS PLACAS NIVEL IV", CON DESTINO A LAS UNIDADES DE INFANTERÍA DE MARINA - ARMADA NACIONAL.**

En Bogotá D.C. a los **doce (12)** días del mes de **junio de 2007**, a las **15:00 horas**, se reunieron las personas antes citadas con el fin de llevar a cabo las diligencias, objeto de la presente acta.

La Abogada **LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**, Coordinadora Grupo Precontractual, procedió a dar lectura a la Agenda, así:

1. Instalación de la Audiencia de Precisión de la **Contratación Directa No. 048/2007**.
2. Información General.
3. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los interesados en participar.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRECISION

Se instala la audiencia de precisiones para la **Contratación directa No. 048/2007**, que trata de **ADQUISICIÓN DE CHALECOS SALVAVIDAS ANTIBALAS NIVEL III A CON DOS PLACAS NIVEL IV", CON DESTINO A LAS UNIDADES DE INFANTERÍA DE MARINA - ARMADA NACIONAL.**

2. INFORMACIÓN GENERAL

ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO

Cláusulas de Referencia:

1.1. Unidad Ejecutora	COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO INFANTERÍA DE MARINA - ARMADA NACIONAL
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en los Términos de Referencia, serán ordenador del gasto EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
1.3. Identificación del proceso	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 048/2007
1.4. Objeto de la Contratación.	El objeto de la presente contratación es la ADQUISICIÓN DE CHALECOS SALVAVIDAS ANTIBALAS NIVEL III A CON DOS PLACAS NIVEL IV", CON DESTINO A LAS UNIDADES DE INFANTERÍA DE MARINA - ARMADA NACIONAL
1.5. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado los Términos de Referencia

	y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el presente ANEXO.						
1.6. RUP	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados así. <table border="1" data-bbox="667 424 1372 763"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>ESPECIALIDAD</th> <th>GRUPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proveedor</td> <td>11 materiales textiles y sus manufacturas</td> <td>10 Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos técnicos de materiales textiles</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO	Proveedor	11 materiales textiles y sus manufacturas	10 Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos técnicos de materiales textiles
ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO					
Proveedor	11 materiales textiles y sus manufacturas	10 Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos técnicos de materiales textiles					
1.7. Capacidad Residual de Contratación	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.						
1.8. Capacidad Patrimonial	debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del presupuesto oficial por ítem o ítems.						
1.9. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de MIL OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.081.081.082.00) INCLUIDO IVA.						
1.10. Apropiación presupuestal	La presente adquisición está respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 173 y 174 de 20 febrero de 2007 y, expedidos por el Jefe de Presupuesto de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.						
1.11. Fecha y hora de Consulta de los Términos de Referencia.	Los Términos de Referencia se podrán consultar en las páginas web: www.contratos.gov.co y www.agencialogistica.mil.co o en La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares en sus instalaciones – Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso a partir de la fecha de apertura.						
1.12. Apertura	LUGAR: Dirección de Contratación De La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso FECHA: 06 de Junio de 2007						
1.12.1 Audiencia de precisiones al contenido del pliego de condiciones	Lugar Aula Logística - Dirección de Contratación De la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso. Fecha: 12 de junio de 2007 Hora: 15:00 horas						
1.13. Fecha y hora limite para solicitar aclaraciones	Adicional a lo anterior, los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de los términos de referencia, en la página web: www.agencialogistica.mil.co , hasta el 14 de junio de 2007 a las 15:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita y copia de la cual se enviará a todos y cada una de las personas que compraron los términos de referencia y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente.						

1.14. Para este proceso aplica lo relativo a muestras.	Si <u> X </u> NO <u> </u>
1.15. Cierre.	<p>LUGAR: Aula Logística - Dirección de Contratación De La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso.</p> <p>FECHA: 25 de Junio de 2007</p> <p>HORA: 16:00 HORAS</p>
1.16. Consulta y Compra de los Términos de Referencia.	<p>Se podrán adquirir en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 15-35, previa cancelación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor de los Términos de Referencia y expedición del recibo de pago por parte de la Tesorería de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares o la que haga sus veces, ubicada en la cr. 50 No. 18-92, 2do piso.</p> <p>Se podrá consultar en las páginas web: www.contratos.gov.co y www.agencialogistica.mil.co y o en la Dirección de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 15-35.</p>
1.17. Valor de los Términos de Referencia	El valor de los Términos de Referencia es de UN MILLON CIEN MIL PESOS (\$1.100.000,00) <u>su valor no es rembolsable.</u>
1.17.1 Número de Cuenta de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares	Los interesados en el proceso deberán consignar el valor de los Términos de Referencia en la cuenta corriente No. 31000491-6 – Banco BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.18. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad	<p>VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial por ítem.</p> <p>VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>
1.19. Forma de Evaluar	La evaluación del presente proceso de contratación será global.
1.20. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	<p>El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será hasta dentro de veinte (20) días hábiles.</p> <p>Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.</p>
1.21. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales de que trata el numeral 2.1.2.5.	SI: <u> X </u> NO: <u> </u>
1.22. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria: de que trata el numeral 2.1.2.9.	SI: <u> X </u> NO: <u> </u>

<p>1.23. Para este proceso aplica lo relativo al CERTIFICADO DEL SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal). de que trata el numeral 2.1.2.10</p>	<p>SI: _____ NO: <u> X </u></p>								
<p>1.24. Ponderación Económica de las Ofertas.</p>	<p>El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="667 561 1305 755"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de contratos anteriores</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Calificación precio</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Puntaje total económico</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	250	Puntaje total económico	300
DESCRIPCION	PUNTOS								
Cumplimiento de contratos anteriores	50								
Calificación precio	250								
Puntaje total económico	300								
<p>1.24.1. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores</p>	<p>Se procederá de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="678 835 1317 975"> <tbody> <tr> <td>No registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de sus integrantes tenga reportada la sanción</p>	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos				
No registra multa y/o sanción.	50 puntos								
Registra multa y/o sanción.	0 puntos								
<p>1.24.2. Ponderación del precio.</p>	<p>(SE AJUSTARA LA FORMULA SI ES PRECIO UNITARIO O TOTAL)</p> <p>A la oferta hábil que presente el menor valor unitario se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.</p> <p style="text-align: center;">Puntaje Precio = (VUIMO * 250) / VUIOE Donde:</p> <table border="1" data-bbox="695 1446 1365 1518"> <tbody> <tr> <td>MVT =</td> <td>Menor Valor Total</td> </tr> <tr> <td>VTOE =</td> <td>Valor Total de la Oferta a Evaluar</td> </tr> </tbody> </table>	MVT =	Menor Valor Total	VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar				
MVT =	Menor Valor Total								
VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar								
<p>1.25. Traslado del informe de evaluación.</p>	<p>Los oferentes contarán con tres (03) días hábiles para la verificación de los informes de evaluación y formular observaciones al mismo.</p>								
<p>1.26. Forma de adjudicar</p>	<p>La administración adjudicará en forma total el objeto de la presente contratación, en audiencia pública</p>								
<p>1.29. Plazo para la adjudicación</p>	<p>El plazo para efectuar la adjudicación del proceso será hasta dentro de los VEINTE (20) DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.</p>								
<p>1.30. Plazo y lugar para la firma del contrato.</p>	<p>El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirán dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.</p>								
<p>1.31. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</p>	<p>Dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este deberá entregar a la oficina de Contratos de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Única 2. Recibo de pago del Impuesto de Timbre 3. Recibo de pago de la publicación en el Diario Único de Contratación. 								

1.32. Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del presente proceso, es de SESENTA (60) DÍAS calendario a partir de la legalización del contrato.
1.33. Forma de Pago	La forma de pago será la indicada en el anexo 1B de los Términos de Referencia
1.34. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS .
1.35 Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FACTORES DE VERIFICACION TECNICA (EXCLUYENTES).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA
1	EL CHALECO SALVAVIDAS ANTIBALAS NIVEL IIIA CON DOS PLACAS NIVEL IV	500

FICHA TECNICA DEL CHALECO SALVAVIDAS ANTIBALAS NIVEL IIIA, PROVISTOS DE PLACAS NIVEL IV SOBRE EL PECHO Y LA ESPALDA, PARA USO DE LAS TRIPULACIONES DE ELEMENTOS DE COMBATE FLUVIAL.

3. INTERVENCIÓN DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

Que en desarrollo de la audiencia se concedió el uso de la palabra a los oferentes participantes de acuerdo al orden de inscripción en la planilla de asistencia, así:

✓ **PANAMERICANA SECURITY DE COLOMBIA**

1. OBSERVACIÓN

Sugerimos acepten también material cuya composición sea 100% poliéster, este producto ofrece una mayor durabilidad y una mejor vejez

2. OBSERVACIÓN

Sugerimos no impermeabilizar costuras y en cambio adicionar ojeteros de desagüe en la parte inferior del forro exterior, esto debido a que si se impermeabiliza el forro exterior en sus costuras estarían creando una bolsa flotante, lo cual desvirtúa los flotadores que ya se están exigiendo y no permitiría garantizar la posición adecuada de reacción del combatiente en el agua.

3. OBSERVACIÓN

La composición de este material debe ser una base de poliéster 100% recubierta con PVC a fin de que este forro se pueda cerrar de manera impermeable y así proteger de la humedad los paneles balísticos.

4. OBSERVACIÓN

Sugerimos permitir también 100% poliéster debido a lo anotado anteriormente que son beneficios tales como: durabilidad, resistencia.

5. OBSERVACIÓN

Permítase también doble o triple curvatura para el evento de escasez de producto curvatura simple.

6. OBSERVACIÓN

Solicitamos aclarar, ya que lo que debe ser impermeable es el forro que contiene los paneles balísticos.

7. OBSERVACIÓN

Los paneles de material flotante no generan talla, esta se determina únicamente por los paneles de blindaje Nivel III A.

8. OBSERVACIÓN

Rogamos aclarar este numeral debido a que no notamos que quiere determinar la Fuerza.

9. OBSERVACIÓN

Sugerimos que por la cantidad de bienes a contratar se prueben únicamente dos (02) chalecos.

10. OBSERVACIÓN

Notamos que esta prueba esta mal direccionada en la medida que si la Fuerza quiere un forro 100% no inflamable se requiere de un material muy costoso y que no esta dentro del presupuesto ofrecido por la Fuerza. Sugerimos y creemos estar en lo correcto que la prueba de fuego que quiere hacer es a los paneles balísticos y en la cual a los paneles en cuestión sin ningún tipo de forro se les rocía con gasolina y se les prende fuego por un tiempo no mayor a 15 segundos aproximadamente, se apaga y se verifica que la muestra permanezca en condiciones aptas para cumplir su función balística

11. OBSERVACIÓN

Sugerimos que se exijan una (1) o más certificaciones.

12. OBSERVACIÓN

En este proceso se esta exigiendo certificación de calidad ISO 9001:2000 que avale la cantidad de los procesos de producción, fabricación y confección de los chalecos, esto hace en nuestro concepto innecesario pedir certificación de conformidad de la muestra ya que con el cumplimiento de la certificación ISO estamos precisamente certificando (**TODO EL PROCESO**).

✓ PROCIENTEX

OBSERVACIÓN

- 1- En la pagina 54 anexo 2 se dice “el chaleco debe llevar dos correas en reata en el contorno del abdomen distribuidas en la zona inferior con hebillas plásticas

Observación: solicitamos tener presente el texto resaltado para ser anexado en el párrafo anterior.

- El chaleco debe llevar dos correas en reata en el contorno del abdomen distribuidas en la zona inferior con hebillas plásticas o metálicas con pinturas anticorrosivos, resistente al agua y la humedad que no produzca oxidación y correa en forma de “ y” para ajustar el contorno de las piernas...”

2- Las especificaciones técnicas de protección,

Teniendo en cuenta de que los grupos al margen de la ley, poseen armas tipo AK-47, AK-74, AKM, etc. con calibres 5.45 mm 7h6 o 762 mm 57-H-231, con alma de acero, recomendamos utilizar protección contra este tipo de armas, ya que el nivel IV de la NIJ exigiría para poder alcanzar el nivel de protección requerido, de un panel balístico con mucho más peso, el cual disminuiría la flotabilidad.

Solicitamos que la prueba se realice con arma 7.62 mm.

3- En cuanto a la de protección para los costados, se piden de nivel de protección IIIA

¿ Con que fin de pide el nivel de protección IIIA, para la parte anteriormente descrita, si el nivel de protección de los paneles, frontal y trasero, es de nivel de protección superior nivel IV y el nivel IIA es para armas 9 mm y calibre 38.

Por lo anterior solicitamos sea eliminado el material balística nivel IIIA del costado, ya que los costados con ese material balística no protegería el impacto de munición 5.56 mm.

4- En cuanto a las dimensiones de la placa las cuales están dadas:

En los numerales 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 que hablan sobre las dimensiones de la placa, solicitamos o sugerimos que los que los diseños del panel sean ya en forma rectangular, o semi cónico, o , la mezcla de ambas, acorde a la ergonomía para brindar mayor protección y a la vez mayor comodidad, igualmente definir un rango de dimensiones para el panel balística **con el fin de aumentar el aérea de protección**, los cuales podrían oscilar entre:

Longitud placa, desde 295 mm hasta 355 mm

Ancho placa desde 250 mm hasta 345 mm

Espesor placa = 17mm +/- 5mm

De ser aceptada nuestra propuesta en las dimensiones, en la tabla No. 1 pag. 59 del pliego, especificaciones de bolsillos deberían ser modificadas las medidas de la bolsa para la placa

5- La muestra exigida es talla L

¿Tiene alguna diferencia si la muestra es de otra talla?

6- En cuanto a color del forro del chaleco, se pide verde oliva para la muestra.

¿Se pueden presentar otros colores que tengan identificación, con La Infantería de Marina, tales como color negro o gris?

7- En lo relacionado con el material de los paneles balísticos y placa

Solicitamos que el material de fabricación de dichos paneles sea en cualquier tipo de material blindado que cumpla con el nivel requerido de protección.

8- En cuanto a las pruebas de fuego (Pag, 62, NUM.3.2), a la muestra exigida, se dice que el forro de los chalecos debe cumplir con una protección contra llama directa del 100%. Así mismo, el material deberán demostrar que es completamente no inflamable y que tiene baja conductividad del calor.

Los elementos a utilizar son, el forro externo de la muestra y la parte azul de la llama de un soplete de gas propano, a una distancia en contacto directo de 10 cm, por un periodo de 30 segundos continuos.

Se espera tener como resultado final que la muestra deberá permanecer en condiciones aptas que le permitan a la prenda mantener sus propiedades balísticas y de flotabilidad. La prenda no podrá quemarse, ni fundirse, ni generar agujeros.

Aquellas prendas que no resistan esta prueba serán descalificadas en su totalidad del proceso convirtiéndose esta prueba en un factor excluyente.

Observación; La temperatura de la llama azul de una pipa de gas propano a una distancia de 10 cm., es de 1.000-1200 grados centígrados, la temperatura de combustión del nylon es de 220 grados centígrados, la temperatura del poliéster de combustión es de 270 grados centígrados, del keblar es de 450 grados centígrados es decir que ningún de los anteriores soportaría por 30 segundos tales temperatura y su final sería llegar a la combustión, o perforación, de tal forma que tal prueba ningún material, la soportaría y ningún chaleco cumpliría con esta condición.

- 9- En el numeral 6 del pliego a pag. 56 se solicita que el material de blindaje sean materiales flexibles y no semi rígidos o rígido.

Solicitamos se acepte cualquier otro material de blindaje que soporte el impacto de munición calibre 5.56 mm.

- 10-En la pagina 56 numeral 5, en cuanto a los paneles de nivel IIIA, según los niveles de protección balísticos, y basándonos en la norma NIJ el trauma permitido, es de 44 mm, y es sabido que cualquier impacto que proporcione esta depresión sobre el tórax, contrae una ruptura del órgano, o la destrucción completa del mismo.

Solicitamos que no se pida, nivel de protección, en los costados ya que su porte no cumpliría con el ideal requerido, y realizarlo con nivel III correspondería usar paneles balísticos rígidos, y como resultado, se formaría, una armadura. Es de tener en cuenta que en los enfrentamientos, el mas alto porcentaje de impacto son frontales, lugar en donde se protege con nivel IIIA, por consiguiente recomendamos, como lo enunciamos anteriormente, ampliar el área de protección de los paneles frontal y espalda.

Las anteriores observaciones y solicitud las hacemos en aras de ofrecer un producto de excelente calidad, excelente protección y menor

✓ **RINOTEK**

OBSERVACIÓN

- 1- En el anexo 1B, descripción cantidades y presupuesto, se establece como cantidades requeridas 458 chalecos, y en el anexo 2, especificaciones técnicas y factores de verificación técnica, se establece como cantidad requerida 500 sistema salvavidas antibalas nivel IIIA con dos palcas nivel IV.

Se solicita dar claridad en cuanto a las cantidades mínimas que requiere la institución además de dar claridad si cuando hablan de un sistema hacen referencia a una prenda completa conformada por el forro externo completo, el juego de paneles balísticos, el juego paneles de material flotante y las placas cerámicas frontal y posterior.

- 2- En el anexo 2, Especificaciones Físico químicas, en el punto 1.2 Composición, se establece que el material el forro debe ser 100% Nylon.

Se solicita establecer que el material debe tener como composición P-Aramida, ya que un material 100% nylon no es ignífugo, y por lo cual la tela no cumpliría con la prueba de fuego sobre el forro externo, mientras que la tela compuesta con P-Aramida cuenta con las características propias de materiales ignífugos, adicionalmente el material debería cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- peso: 270 g/m²
- Resistencia a la tracción:
- Urdimbre: 195 Kgf
- Trama: 135 Kgf
- Encogimiento 1%
- Flamabilidad: cumple

- 3- En el anexo 2, Especificaciones Físico Químicas, en el punto 1.7 Costuras, se establece que estas deben ser impermeabilizadas.

Solicitamos deben claridad sobre el tipo de impermeabilización que se le deben dar a las costuras

- 4- En el anexo 2, Especificaciones Físico químicas, en el punto 1.5 Certificación, solicitan que se presente la certificación de calidad ISO 9001:2000, que avale la calidad en los procesos de producción, fabricación y confección de los chalecos.

Se solicita reiterar este punto de los excluyentes en cuanto a que la norma ISO 9001:2000, busca estandarizar todos los procesos que una empresa quiera certificar por ejemplo una empresa puede estar generando procesos para la planeación, ventas recaudo de cartera, etc., esto no implica que la prenda blindada detenga balas, aspecto que es realmente la necesidad primordial de la institución, de ser así estamos certificando procedimientos que no garantiza la vida y la seguridad de los usuarios.

Es importante anotar que la entidad contratante tiene el derecho y el deber de exigir que al calidad de los bienes que está contratando se ajuste a determinadas normas y estándares (art. 4º, num, 5º, de la Ley 80 de 1993). Sin embargo, el objeto de esta invitación se refiere al suministro de unos bienes y no a la prestación de unos servicios, por lo que la calidad exigida se debe referir únicamente a los bienes y no a los procesos desarrollados por la empresa, caso este último en el que si podía ser pertinente la exigencia de la certificación ISO 9001.

Los demás oferentes asistentes enviaran sus observaciones por escrito o vía mail.

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES

Como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las observaciones formuladas por las firmas interesadas en participar y que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo o comunicado respuesta a los oferentes, el cual se publicara en la página en el portal unico de contratación y pagina web de la agencia logística de las fuerzas militares dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA

Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación

ABO. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ

Coordinadora Grupo Precontractual

Revisó: Abo. Esther Julia Velásquez Sanchez

Grupo Precontractual

